

MUFACE: DURACIÓN DEL CONCIERTO VIGENTE

Como informamos ayer, tras quedar desierta la licitación convocada para el próximo concierto, MUFACE emitió un comunicado en que señala que «se garantizará la continuidad de las prestaciones sanitarias» y que está **preparando una nueva licitación**.

Desde **GESTHA** confiamos en que Administración y entidades aseguradoras hagan gala de responsabilidad y lleguen a un punto de equilibrio que permita evitar los **grandes inconvenientes**, tanto para los afectados como para el sistema público de salud y sus actuales usuarios, que implicaría el hipotético paso de los mutualistas a la sanidad pública.

En cualquier caso, aunque el concierto vigente (2022-2024) extiende todos sus efectos hasta las 24:00 del 31 de diciembre de 2024, el mismo prevé algunos puntos de interés que os trasladamos para vuestra información.

Así, el concierto actual, publicado mediante Resolución de MUFACE en el BOE de 24 de diciembre de 2021, se prevé que si las entidades que suscribieron el concierto vigente **no lo suscribieran para el año 2025**:

- **Continuarán obligadas hasta el 31 de enero de 2025** respecto del colectivo que esté adscrito a 31 de diciembre de 2024.
- Además, si a **31 de enero de 2025 continuase prestando una asistencia en régimen de hospitalización o una asistencia por maternidad (con fecha prevista de parto para el mes de febrero)**, la Entidad quedará obligada a **seguir prestando la asistencia hasta el día en que se produzca el alta hospitalaria o se concluya la asistencia por maternidad**, respectivamente (asumiendo la cobertura de la hospitalización hasta finalizar el mes de marzo de 2025).

Os seguiremos informando.

6 de noviembre de 2024

